

Seguimiento Interno correspondiente al curso académico 2015/2016.

Datos del Título:

Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes
Nombre:	Grado de Ingeniería Forestal
Código Ministerio:	2501798
Fecha inicial:	Curso académico 2010/2011

CRITERIO I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias de que la institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.

Breve descripción del procedimiento seguido para la actualización de la información pública disponible (responsable, periodicidad, protocolo...)

La página web del Título (<https://www.uco.es/etsiam/giforestal/>) ofrece toda la información de interés y lo más actualizada posible a los distintos colectivos implicados en la Titulación, esto es, futuros estudiantes, estudiantes en sus distintas fases, egresados, profesorado, PAS y empleadores.

Toda esta información se revisa y actualiza periódicamente. Así, el procedimiento seguido para la actualización de la información relativa a calendarios, guías docentes, organización docente, prácticas, horarios, etc., son competencia del Coordinador de la Titulación, el cual atiende y gestiona todas las solicitudes de modificaciones por parte del profesorado y envía la información actualizada al gestor de la Página web para su publicación. En relación con los mecanismos de actualización del resto de contenidos (noticias, fecha de lecturas de TFG, publicación de becas de prácticas, novedades relativas a movilidad, etc.), el procedimiento es el siguiente: la persona responsable de la novedad a publicar (como, por ejemplo, el Subdirector de Estudiantes y Proyección Empresarial en relación con el anuncio de ofertas de prácticas en empresa) manda un correo al gestor de la Página web con la información a actualizar y éste la sube en el apartado correspondiente.

Recientemente se ha procedido a la modificación del apartado "Novedades" de la página web de la ETSIAM, para hacerla más intuitiva y facilitar su consulta. La página principal de la web del Centro (<http://www.uco.es/etsiam/>) ofrece un apartado de Novedades estructurado en 4 secciones:

- ETSIAM: aquí se enlazan noticias relacionadas con la actividad de los distintos colectivos de la ETSIAM (<http://www.uco.es/etsiam/principal/novedades/actualidad-etsiam.php>).
- Académicas: desde este apartado se ofrecen novedades relativas a la actualidad académica de los Títulos que imparte la Escuela, así como a posibles cursos de formación próximos de celebración (<http://www.uco.es/etsiam/principal/novedades/informacion-academica.php>).
- Movilidad, prácticas y empleo: se ofrecen novedades sobre movilidad, prácticas y empleo (<http://www.uco.es/etsiam/principal/novedades/movilidad-practicas-empleo.php>).
- Convocatorias: en el que se enlazan distintas convocatorias de premios (<http://www.uco.es/etsiam/principal/novedades/convocatorias.php>).

Por otro lado, y con el fin de facilitar al alumnado proveniente de los distintos programas de Movilidad (ERASMUS+, SICUE, [PIMA](#), [ERASMUS MUNDUS: EULALINKS - SENSE](#), [BECAS SANTANDER IBEROAMÉRICA](#)) en la página web de la ETSIAM se les ha facilitado un enlace desde el que pueden descargar un archivo Excel en el que se encuentran los enlaces a las distintas guías docentes de las asignaturas ofertadas. De este modo, se intenta dar un servicio más directo a este amplio colectivo que en muchas ocasiones por desconocimiento del entorno acaba perdiéndose y no encontrando la información buscada.

Asimismo, se utilizan las redes sociales para la difusión del Título de Grado, así como para actualizar la información disponible del mismo. En este sentido, se propuso dentro de la “Convocatoria de Apoyo a los Planes de Mejora de los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba”, convocatoria 2016, la Acción de Mejora: *Promoción/Difusión de los Títulos de Grado que se ofertan en el Centro entre los/las potenciales alumnos/as de nuevo ingreso* dentro de la cual se va a proceder a la difusión y actualización de la información disponible del Título utilizando las redes sociales (Twitter, Facebook) mediante la implantación de la figura del *Community manager*, que será el encargado de dinamizar y mantener actualizada la información en las redes sociales anteriores. Se ha creado el perfil del Centro tanto en la red social de Facebook (<https://www.facebook.com/ETSIAM.UCO>) como en la de Twitter (@ETSIAMCordoba) (<https://twitter.com/etsiamcordoba>).

Control de contenidos en la página web del título

Chequeo de los diferentes ítems que debe contener la página web del título

INFORMACIÓN DEL TÍTULO		PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	
X	1. Memoria verificada		36. Estructura general del Plan de Estudios
X	2. Autoinforme de seguimiento del título	X	36a –Menciones/Especialidades
X	3. Informes de seguimiento de la DEVA	X	36b –Denominación de módulos o materias
X	4. En su caso, informe de renovación de la Acreditación	X	36c –Número de créditos
	5. Procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título	X	36d –Créditos de naturaleza obligatoria u optativa
	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO	X	36e –Prácticas externas
X	6. Denominación del título	X	36f –Trabajo fin de grado/máster
X	7. Rama de Conocimiento		37. Información que deben contener cada una de las asignaturas
X	8. Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT).	X	37a –Denominación de la asignatura
X	9. Plan de estudios publicado en BOE	X	37b –Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)
X	10. Centro responsable del título	X	37c –Créditos ECTS
X	11. Centros en los que se oferta el título	X	37d –Competencias
	12. Título conjunto. Existencia de convenio de colaboración	X	37e –Contenidos
X	13. Primer curso académico de implantación del título	X	37f –Actividades formativas, Metodologías docentes
X	14. Duración del programa formativo (créditos/años)	X	37g –Sistemas de evaluación
X	15. Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia)	X	37h –Profesorado
X	16. Lenguas utilizadas en las que se imparte el título	X	37i –Guías docentes
X	17. Normas de permanencia	X	37j –Horarios
X	18. Salidas académicas en relación con otros estudios	X	37k –Aulas
X	19. Salidas profesionales	X	37l –Exámenes

X	20. En su caso, profesión regulada para la que capacita el título
	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO
X	21. Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación
X	22. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores, solo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título
	23. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título
	SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD
	24. Información específica sobre la inserción laboral
X	25. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones
	ACCESO
X	26. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales
X	27. Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso
X	28. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso
X	29. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados
X	30. Requisitos de acceso y criterios de admisión
	31. Datos de alumnado
X	31a -Plazas ofertadas
	31b -Plazas solicitadas
X	31c -Total de matriculados
X	32. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos
	33 GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados
	34. MÁSTER. En su caso, información sobre complementos de formación
	COMPETENCIAS
X	35. Relación de competencias del título

	38. Prácticas externas curriculares
X	38a –Convenios o listado de empresas donde realizar las prácticas
X	38b –Normativa
X	40. Coordinación docente horizontal y vertical
	41. Información específica sobre programas de movilidad
	41a –Convenios tanto para estudiantes propios como de acogida
	41b –Normativa
	RESULTADOS DEL TÍTULO
X	43. Tasa de graduación
X	44. Tasa de abandono
X	45. Tasa de eficiencia
X	46. Tasa de rendimiento
X	47. Tasa de éxito
X	48. Estudiantes de nuevo ingreso en el título
X	49. Nota media de ingreso
X	50. Duración media de los estudios
X	51. Satisfacción del alumnado con los estudios
X	52. En su caso, grado de inserción laboral de los titulados
X	53. En su caso, movilidad internacional de los alumnos
X	54. En su caso, % o número de alumnos de movilidad entrantes
X	55. En su caso, % o número de alumnos de movilidad salientes
X	56. En su caso, oferta de plazas de prácticas externas
X	57. En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas

□ CRITERIO II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que la institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua.

Herramientas del SGC para la recogida de información, quejas y sugerencias

Breve descripción de las herramientas disponibles para la recogida de información, de quejas y sugerencias, así como de la toma de decisiones basada en dicha información

El procedimiento P-3 del Sistema de Garantía de la Calidad del Título hace referencia al análisis de la atención a las sugerencias, quejas, felicitaciones y reclamaciones recibidas. Asimismo, la Universidad de Córdoba adaptó su sistema de Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a la normativa actual pudiendo accederse al mismo desde el siguiente enlace: <https://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>. Además, para la vía presencial por el Registro General de la UCO (Rectorado y Campus de Rabanales) y en los demás que establece la Ley, se ha diseñado un formulario específico. De igual forma, en la web del Centro se ofrece un “Sistema de Recogida de Información”, que permite hacer llegar dicha información de formas rápida y cómoda: https://www.uco.es/organizacion/calidad/Sistema_informacion/acceso.php.

No obstante, la adaptación a la normativa estatal y autonómica ha supuesto un drástico descenso de las quejas recibidas, debido, en parte, a la necesidad de identificación mediante certificado digital o DNI electrónico de la persona usuaria que formula la queja, reclamación, sugerencia o felicitación cuando la misma se presenta por vía telemática.

Asimismo, el Centro mantiene un diálogo fluido con el Consejo de Estudiantes que canaliza las principales sugerencias e inquietudes de los alumnos en relación a todos los aspectos relacionados con la actividad docente, acordándose igualmente con el Consejo de Estudiantes el calendario de exámenes.

En relación a las felicitaciones recibidas, distintos miembros del Equipo Directivo han recibido felicitaciones a través del correo electrónico institucional.

□ CRITERIO III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y sucesivas modificaciones.

Breve análisis del tratamiento dado a las recomendaciones de informes de seguimiento anteriores con relación al desarrollo del programa formativo y, especialmente, en cuanto a la gestión y procedimientos de los **trabajos de fin de grado/máster, las prácticas externas y la movilidad**

No se han recibido recomendaciones en los Informes de Seguimiento correspondientes al Grado de Ingeniería Forestal, considerándose el Criterio III. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo como SATISFACTORIO en el último Informe de Seguimiento de fecha 7 de octubre de 2015.

En el informe de renovación de la acreditación del Grado, se recibieron modificaciones y recomendaciones dentro de este criterio. Dichas modificaciones y/o recomendaciones, relativas a TFG, prácticas externas y movilidad, se presentan a continuación, así como un breve análisis del tratamiento dado a las mismas.

Recomendación: Se recomienda analizar el plantear una Modificación para incluir las prácticas externas como componente obligatorio curricular, para que todos los estudiantes adquieran experiencia profesional dentro del programa formativo.

Justificación: La asignatura Prácticas externas está regulada por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Títulos de Grado y Máster de la ETSIAM, aprobado en la Junta de Escuela de fecha 16/12/2015. En dicho Reglamento se establece que tendrá carácter optativo en los Títulos de Grado, a excepción del Grado de Enología, y obligatorio en los Títulos de Máster. No obstante, conscientes de la importancia de la adquisición de experiencia profesional durante el programa formativo como acercamiento al mundo profesional, desde el curso académico 2011/2012 está implantada la “Acción de mejora 6. Preparación del alumnado de la ETSIAM para la mejora de la empleabilidad e impulso al emprendimiento. Con esta acción se pretende mejorar la empleabilidad y capacidad de emprendimiento del alumnado del Título. Para ello, se han organizado sesiones de trabajo con el alumnado y el profesorado de la ETSIAM para incorporar la empleabilidad y el emprendimiento como cuestiones transversales, se ha incluido sesiones de emprendimiento en el Programa de Acompañamiento Académico y se han organizado talleres de orientación para la empleabilidad. Relacionado con lo anterior, en el curso académico 2013/2014 el Centro desarrolló el proyecto denominado “Programa integral para el acompañamiento formativo orientado a la empleabilidad de los alumnos de la ETSIAM”, dentro de la convocatoria de Proyectos Coordinados de Innovación Educativa de Titulaciones Oficiales (PCIETO) que integraba tres subproyectos. El subproyecto 2 se denominaba “Valorización del Trabajo Fin de Grado orientado a la empleabilidad”, en el cual se pretendía guiar, estimular y orientar al alumno en el desarrollo del Trabajo Fin de Grado, y favorecer que éste completara el mismo al finalizar el curso académico, integrándose con las iniciativas empresariales de los colaboradores externos; mientras que el subproyecto 3 consistía en un “Plan de acompañamiento al emprendimiento”, mediante el cual se pretendió definir un ecosistema de acompañamiento a emprendedores con acciones y compromisos definidos. Algunos de los resultados de ambos subproyectos fue el desarrollo de una plataforma para la gestión de los TFG de la ETSIAM, que puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.uco.es/etsiam-tfg/> (resultado correspondiente al subproyecto 2), o la participación de los alumnos del Grado de Ingeniería Forestal en dos cursos sobre fomento de la cultura emprendedora organizados por la Cátedra Santander de emprendimiento y liderazgo (resultado correspondiente al subproyecto 3). El número de alumnos del Grado de Ingeniería Forestal que han realizado prácticas externas en los cursos académicos 2012/2013 a 2014/2015 asciende a un total de 34, ya sea como prácticas de verano o bien, a lo largo del curso académico correspondiente. **En cualquier caso, la UGC quiere hacer constar que esta recomendación respondería más a un informe de Verificación que a uno de Acreditación del Título de Grado.**

Recomendación: Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos los TFG/TFM y las prácticas externas.

Justificación: La asignación en número de horas a cada asignatura, incluidos los TFG/TFM y las prácticas externas se ha realizado siguiendo lo establecido en la Memoria Verificada. No obstante, el análisis pormenorizado de los Autoinformes elaborados por la UGC en los distintos cursos académicos permitió detectar que el alumnado valoraba como escaso el tiempo requerido para la adquisición de las competencias. Esta información se extrajo del análisis de los resultados obtenidos en el “Procedimiento P-8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles”. Es por ello por lo que se propuso la “Acción de Mejora 4. Mejora del conocimiento y uso por parte de los alumnos de las guías docentes de las asignaturas y del significado del crédito ECTS” obteniendo, como resultado de su aplicación, una mejor valoración del ítem “el tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado” pasando del 3,75 en el curso académico 2013/2014 al 4,50 en el curso académico 2014/2015. Por otra parte, conscientes de la importancia de estas cuestiones, el Centro incluyó actividades específicas para la mejora del tiempo requerido para la adquisición de las competencias en el Plan de Acompañamiento Docente que desarrolla cada año como parte del Programa de Aprendizaje Permanente. Este Plan de acompañamiento fue desarrollado, asimismo, dentro del proyecto anteriormente mencionado “Programa integral para el acompañamiento formativo orientado a la empleabilidad de los alumnos de la ETSIAM”, constituyendo el subproyecto 1. El objetivo de dicho Plan fue mejorar la motivación del alumno desde el inicio, con el objetivo de reducir la tasa de abandono y facilitarle, mediante actividades concretas, el aumento de la tasa de rendimiento en la adquisición de las competencias básicas y específicas. Durante el curso académico 2014/2015 se organizaron un total de 13 actividades presenciales con los alumnos entre las que destacan las siguientes:

- Jornada de acogida para los alumnos de nuevo ingreso
- Presentación del programa de acompañamiento
- Motivación y vida universitaria-Coaching I y II
- El uso y la necesidad de las lenguas en la Universidad I y II

Finalmente, comentar que sin perjuicio de que en cada guía docente se establecen con carácter general las previsiones sobre el tiempo requerido, el aseguramiento de la adecuación de las mismas con la actividad del alumnado, sobre todo en los TFG y prácticas externas es labor de valoración y dimensionamiento por parte de los tutores respectivos. En este sentido, se mandarían los oportunos recordatorios a dichos tutores a fin de que vigilen este aspecto concreto.

□ CRITERIO IV. PROFESORADO

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias de que el personal académico que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el programa formativo (Según tabla incluida en el Anexo 1)

Breve análisis de la evolución del perfil y la distribución del profesorado con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

El profesorado asignado a la Titulación posee una dilatada experiencia en las materias que componen las directrices del BOE para el Grado de Ingeniería Forestal. De hecho, la mayor parte de ellos llevan años impartiendo docencia en el Título de Ingeniería que se extingue (Ingeniero de Montes, Plan 2000) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba. La experiencia, en cuanto a extensión temporal y calidad, viene avalada por los complementos de méritos docentes acreditados por cada profesor.

La evolución del perfil y la distribución del profesorado se muestra en la Tabla 1 del Anexo I. En dicha Tabla, se puede comprobar cómo el número de profesorado implicado en la docencia del Título ha ido aumentando conforme se implantaban los distintos cursos del Grado, manteniéndose estable en los tres últimos cursos académicos. Así, en el curso académico 2010/2011 (año de implantación del Título), el número de profesores que impartió docencia en el Título de Grado fue de 21 mientras que en el curso académico 2015/2016, este número asciende a 81. Se aprecia, no obstante, cómo a partir del curso académico 2013/2014 el número de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad disminuye ligeramente. Esto puede ser debido a jubilaciones del profesorado, en ambas categorías.

En la Tabla 1 se observa, asimismo, la evolución en el número de quinquenios docentes y sexenios de investigación del profesorado implicado en la docencia del Grado. Se aprecia que, al igual que ocurría con las figuras de Catedrático de Universidad y Profesor Titular, se produce una disminución en el número de quinquenios docentes y sexenios de investigación a partir del curso académico 2013/2014.

Perfil y del profesorado que tutela el trabajo fin de grado/máster

Breve análisis de los criterios de asignación y perfil del profesorado que tutela el trabajo fin de grado/máster

No se han detectado deficiencias ni mal funcionamiento a la hora de asignar profesores como Directores de Trabajos de Fin de Grado (TFG). Además, dado que en la ETSIAM de la Universidad de Córdoba se impartía el título de Ingeniero de Montes previamente a la implantación del Grado, existe una gran tradición tanto en la asignación de Directores como en la dirección de Trabajos Profesionales Fin de Carrera, ahora TFG.

Todos los alumnos han tenido la posibilidad de elegir al profesor con el que hacer el TFG en función de la temática del mismo y hasta el momento no se han recibido quejas al respecto.

Estas cuestiones vienen respaldadas por las valoraciones que hacen los alumnos del Director de su TFG y que viene recogido en el "Procedimiento P-4.4. Encuesta sobre el Trabajo Fin de Grado". Concretamente el ítem "Valore globalmente la actuación del director/a del trabajo" obtiene un valor de 4,80 sobre 5, siendo la media de la Universidad de 4,16 y habiendo contestado el 33,33% del alumnado en el curso académico 2015/2016. Los demás ítems de la encuesta también se sitúan por encima de la media de la Universidad como puede apreciarse en la siguiente dirección, seleccionando el curso académico 2015/2016: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=290&Itemid=184

En cualquier caso, a pesar de que no se han recibido quejas ni se han detectado deficiencias en la asignación de profesorado para la dirección de TFG, la UGC, a partir del proceso de Renovación de la Acreditación del Grado, propuso al Subdirector de Planificación Ordenación Académica llevar a cabo una revisión de los criterios que se adoptan tradicionalmente para asignar profesorado como directores/as de los TFG. Esta revisión llevó a una modificación del Reglamento del Trabajo Fin de Grado de las Titulaciones de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, que fue aprobado en la sesión de Junta de Escuela de 1 de febrero de 2017. En dicho Reglamento, se encuentran los criterios establecidos para la elección y dirección del TFG, concretamente, en el artículo 4.

Cabe destacar que desde hace ya algún tiempo en la ETSIAM se cuenta con una plataforma (<http://www.uco.es/etsiam-tfg/>) en la que el profesorado implicado en la docencia de los Títulos ofertados ofrece temas para TFG y TFM. De esta manera, el alumnado tiene acceso para consultar y posibilidad de solicitar dichas propuestas en caso de estar interesados en alguna de ellas. Todo se hace de forma on-line acortando tiempos y facilitando mucho el proceso.

Finalmente, la Comisión de Ordenación Académica (COA) del Centro tiene dentro de sus funciones la de aprobar las actividades académicas relacionadas con los Trabajos Profesionales Fin de Carrera (TPFC), Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), incluyendo la aprobación de la propuesta/tema del TPFC, TFG y TFM, el nombramiento del tribunal y el reconocimiento de TPFC, TFG y TFM realizados en programas de intercambio de estudiantes con otras universidades.

Perfil y del profesorado que tutela las prácticas externas

Breve análisis de los criterios de asignación y perfil del profesorado que tutela las prácticas de empresa

Los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas adoptados por la Dirección del Centro son los que se venían utilizando tradicionalmente en las Ingenierías Superiores en proceso de extinción (Ingeniero Agrónomo e Ingeniero de Montes), en las que la asignación de tutores se realizaba siempre desde la Subdirección con competencias en prácticas externas, en función de la temática de las prácticas a realizar, y que ha proporcionado una satisfacción elevada, tanto por parte del profesor que tutoraba la práctica como del alumnado que la hacía, dados los resultados positivos obtenidos en las encuestas de evaluación de las prácticas externas (4,50 y 4,25 sobre 5,00) realizada al tutor/docente y al alumnado, respectivamente, en el curso académico 2015/2016 (medias de la Universidad: 4,19 y 4,04).

En la actualidad, las medidas adoptadas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para su asignación como tutores de Prácticas externas son ejecutadas por la Subdirección de Estudiantes y Proyección Empresarial que es la responsable de la asignación de Prácticas de empresa entre el alumnado solicitante y del nombramiento de los correspondientes tutores interno y externo.

Tanto entre el profesorado que imparte docencia en el Grado como en el entorno empresarial del Título existen personas altamente cualificadas para la tutoría de prácticas externas. La capacidad para desarrollar prácticas externas en las Titulaciones de nuestro Centro, queda demostrada por la cantidad de convenios de colaboración educativa (contratos en prácticas) que el Centro tramita para sus alumnos.

Finalmente, indicar que las Prácticas externas de la Titulación están reguladas por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Títulos de Grado y Máster de la ETSIAM, aprobado en Junta de Escuela de fecha 16/12/2015 cuyo texto completo se encuentra accesible en el siguiente enlace: <https://www.uco.es/etsiam/principal/practicas-empleo/index.html>.

Mecanismos de Coordinación Académica

Breve relación y análisis de los mecanismos de coordinación académica horizontal y vertical

La planificación de las actividades de coordinación es responsabilidad de la Dirección del Centro. Para ello, se apoya fundamentalmente en la Unidad de Garantía de la Calidad y en el Coordinador de Titulación, pero también desarrollan actividades de coordinación la Comisión de Ordenación Académica y la propia Junta de Escuela, la cual debe aprobar todos los acuerdos que se adopten en las distintas Comisiones de la ETSIAM y que estén relacionados con la coordinación horizontal y/o vertical.

Las medidas adoptadas para asegurar la coordinación horizontal y vertical son, entre otras:

- Revisión de las guías docentes del curso siguiente con el objetivo de analizar la adecuación, duración, planificación temporal y evaluación de las actividades formativas propuestas; esta acción es llevada a cabo por el Coordinador de la Titulación,
- Realización de reuniones periódicas con el profesorado y el alumnado al final de cada cuatrimestre para hacer un seguimiento del desarrollo del curso y fomentar acciones de coordinación que resuelvan las incidencias que se hayan detectado,
- Realización de reuniones periódicas de la Comisión de Ordenación Académica (COA) para la planificación de horarios, asignación de aulas, programación del calendario de exámenes, asignación de tribunales de TFG y aprobación de las propuestas de tema de los TFG. Los acuerdos alcanzados en la COA en este sentido son posteriormente aprobados en Junta de Escuela, actuando éste como último órgano de coordinación horizontal y vertical.
- Realización de reuniones periódicas entre el profesorado que imparte asignaturas pertenecientes a distintos cursos pero que comparten contenidos para asegurar la adquisición de conocimientos en las asignaturas básicas (1^{er} curso del Grado) que son necesarios aplicar en asignaturas cursos posteriores.

Por último, mencionar que en los nuevos Estatutos de la Universidad de Córdoba se refuerza la figura de Coordinador de Título incluyéndolo, de forma voluntaria, en la estructura del equipo de Dirección del Centro que tutela el Título.

□ CRITERIO V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias adquiridas por los mismos.

Breve análisis de la evolución de los indicadores de satisfacción sobre servicios e infraestructuras con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

En relación al **Procedimiento P10-3**, en el que se valoran otros Recursos Humanos y materiales puestos a disposición de la docencia en el Título, cabe destacar que las aulas utilizadas han sido adecuadas para el desarrollo de la docencia. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (ETSIAM), centro donde se incluye el Título de Grado, dispone de 6 personas implicadas directamente como Personal de Administración y Servicios (<http://www.uco.es/etsiam/principal/servicios/secretaria.html>).

En relación a la docencia teórica, además del aulario Averroes se cuenta con un total de 61 aulas distribuidas por los distintos espacios departamentales de la ETSIAM. Tanto en los edificios departamentales como en las instalaciones comunes del Campus, existen espacios destinados a la docencia práctica de forma que el alumnado de la ETSIAM tiene a su disposición 54 laboratorios (con un total de 816 puestos), 17 salas de biblioteca (con un total de 176 puestos), 11 aulas de informática (con un total de 227 puestos), y 18 aulas para trabajo en grupo (con un total de 333 puestos). En el Campus existen además diversas instalaciones a disposición de aquellas clases prácticas que requieran determinadas actividades de campo. Así, la finca del Campus de Rabanales se utiliza la realización de “prácticas en campo”: el Departamento de Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales dispone de una parcela de 3 ha gestionada por la Unidad de Cultivos Herbáceos. En total están disponible para la ETSIAM más de 100 ha de las que cuenta la finca experimental que posee la UCO en el Campus de Rabanales y en ella también se llevan a cabo prácticas de mecanización en las 8 ha que dispone el departamento de Ingeniería Rural.

El Centro cuenta, además, con una oficina de orientación laboral (<http://www.uco.es/etsiam/principal/practicas-empleo/index.html>) que se encarga de dar información y orientación sobre temas de ámbito laboral a todos los alumnos de la ETSIAM, canalizar todo lo relacionado con ofertas de empleo, prácticas de empresa y actividades formativas o de difusión en este campo, así como de mantener una bolsa de trabajo para alumnos y titulados propios. Desde la oficina se realizan además de forma permanente tareas de canalización de información, difusión y gestión en relación con empresas, colegios profesionales y organismos oficiales. Igualmente existe un Tablón de Anuncios para estar al día de ofertas de empleo, formación, prácticas y acciones formativas en general.

En cuanto a la orientación y acompañamiento académico de los estudiantes, debe destacarse la importancia del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Córdoba (PATU) en el que el Centro participa de manera activa, a través de las Asesorías académicas (<http://www.uco.es/etsiam/principal/asesorias-academicas/index.html>).

La ETSIAM ha sido tradicionalmente un Centro pionero en cuanto a la movilidad estudiantil, y esto es algo que sigue fomentándose en el momento actual. El centro cuenta con una Oficina de Movilidad (<http://www.uco.es/etsiam/principal/relaciones-exteriores/index.html>) en contacto permanente con la Oficina de Relaciones Internacionales de la propia Universidad. A través de esta oficina el Centro pone a disposición de los estudiantes toda la información relacionada con los distintos programas de movilidad existentes.

En relación con los indicadores de satisfacción sobre servicios e infraestructuras, a continuación, se muestran los resultados de los *ítems* del “Procedimiento P-2. Satisfacción global sobre el Título” divididos por colectivos.

Tabla 1. Satisfacción global - ALUMNADO

	2013/2014		2014/2015		2015/2016	
	Media Grado	Media Univ.	Media Grado	Media Univ.	Media Grado	Media Univ.
Totalmente en desacuerdo (1) -->> Totalmente de acuerdo (5)						
6. La asesoría académica me ha sido de utilidad	2,71	2,77	4	3,01	3,13	2,97
13. La gestión desarrollada por el servicio de orientación y acogida de estudiantes ha sido adecuada	2,83	2,8	4	3,03	2,75	3,03
14. La gestión desarrollada por el equipo directivo del Centro ha sido adecuada	3	2,9	3,33	3,18	2,75	3,11
15. La gestión desarrollada por la oficina de empleo del Centro ha sido adecuada	2,67	2,67	3,2	2,94	2,8	2,98
18. La atención del personal de administración y servicios ha sido satisfactoria	3,29	2,98	3,83	3,18	3,75	3,06

19. He utilizado los servicios de biblioteca y me parecen apropiados	4,71	4,07	4,67	4,18	4,13	4,06
20. Los fondos bibliográficos disponibles para el Título son suficientes	4,14	3,45	4,33	3,63	3,13	3,61
21. El servicio de reprografía del Centro o del Campus de Rabanales es adecuado	4	3,83	4,17	4,11	3,88	4,12
23. La infraestructura y las instalaciones de las aulas son apropiadas	2,71	3,2	3,17	3,18	3,13	3,23
24. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios son apropiadas	3,86	3,2	3	3,27	3,75	3,29
25. La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática son apropiadas	3,14	3,26	3,83	3,35	3,63	3,35
26. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca son apropiadas	4	3,92	4,5	3,94	3,75	3,89
27. La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas	3,29	3,21	3	3,26	3,13	3,25

En la Tabla 1 se observa cómo el *ítem* peor valorado, en el curso académico 2013/2014, corresponde al *ítem* número 15, el cual aumenta su valor en el curso académico 2014/2015 pero vuelve a bajar en el curso académico 2015/2016 para finalmente obtener un valor de 2,80. Una situación similar ocurre con el *ítem* números 13 y 14 en relación a la gestión desarrollada por el servicio de orientación y acogida de estudiantes y la gestión desarrollada por el equipo directivo del Centro, respectivamente. En cualquier caso, estos resultados se han obtenido con participaciones del alumnado de un máximo del 17,07% en el curso académico en el que se obtuvo mayor participación, con lo que no se pueden considerar representativos de la opinión de dicho colectivo.

Tabla 2. Satisfacción global – PROFESORADO

	2011/2012		2012/2013		2013/2014		2014/2015		2015/2016	
	Media Grado	Media Univ.	Media Grado	Media Univ.	Media Grado	Media Univ.	Media Grado	Media Univ.	Media Grado	Media Univ.
1. Las jornadas o seminarios de orientación y acogida al entrar en la Universidad	4,08	3,88	3,83	3,88	3,92	3,91	4,26	3,89	4,23	4,08
7. La oferta de programas de movilidad para el alumnado	3,87	3,9	3,87	3,9	4,33	4,09	4,29	4,1	4,41	4,16
8. La oferta de prácticas externas para el alumnado	3,83	3,61	3,54	3,66	4,09	3,86	4,12	3,93	4,32	4,07
22. La infraestructura y las instalaciones de las aulas	3,27	3,49	3,55	3,61	3,71	3,62	3,83	3,6	3,91	3,65
23. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	3,32	3,53	3,67	3,67	3,79	3,68	3,92	3,76	4,08	3,84
24. La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática	3,25	3,64	3,93	3,79	3,88	3,74	3,96	3,81	4,38	3,86
25. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	4,23	4,07	4,38	4,18	4,31	4,14	4,25	4,15	4,52	4,28
26. La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas	3,35	3,55	3,62	3,62	3,85	3,68	3,96	3,66	4,3	3,76

Como se aprecia en la Tabla 2, las valoraciones dadas por el colectivo profesorado para cada uno de los *ítems* relacionado con infraestructuras, servicios y/o dotación de recursos se encuentran, en general, muy próximos o por encima de los valores de la Universidad, siendo el *ítem* peor valorado el correspondiente a la infraestructura y las instalaciones de las aulas, para todos los cursos académicos analizados excepto para el curso académico 2012/2013 donde también se destaca como *ítem* peor valorado la oferta de prácticas externas para el alumnado. No obstante, el valor de éste último se ve incrementado conforme se van implantando los distintos cursos del Grado.

□ CRITERIO VI. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias de que los resultados del aprendizaje alcanzados por los titulados, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del título.

Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas

(Ver tabla en Anexo 2)

Breve análisis los **resultados globales del título y de las diferentes asignaturas** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos.

Pendiente de envío Calidad - Rectorado

CRITERIO VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y DE RENDIMIENTO

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes sobre indicadores de satisfacción que alcancen valores óptimos desde la perspectiva de las diferentes personas implicadas directa o indirectamente con el programa formativo; y todo caso aportar pruebas de que dichos resultados están al servicio de la toma de decisiones.

Indicadores de rendimiento

Tabla 3. Evolución indicadores de demanda.

	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
Oferta de plazas	100	100	100	100	100	100
Alumnos de nuevo ingreso	58	90	82	68	53	66
Alumnos en 1ª opción	-	74	69	40	25	*
% Alumnos 1ª / Total NI	127,59%	82,22%	84,15%	58,82%	46,48%	*
Egresados	*	*	*	*	*	*

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de demanda** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

El Número de estudiantes de nuevo ingreso en el Título ha sufrido oscilaciones en los distintos cursos académicos, siendo 66 la cifra correspondiente al curso académico 2015/2016. En relación al alumnado matriculado en primera opción respecto al número de alumnado total de nuevo ingreso comentar que en todos los cursos académicos desde la implantación del Grado se mantiene en porcentajes por encima del 56%, excepto en el curso académico 2014/2015. Dado que existe una gran diferencia en este curso académico respecto a los anteriores, se solicitará a la sección de datos de la Universidad de Córdoba la confirmación de dicho dato para, si se confirma, su posterior análisis con profundidad. Indicar, asimismo, que a la fecha de realización del presente Informe no se disponían de datos correspondientes al curso

académico 2015/2015 en la zona privada de la plataforma del SGC. Finalmente indicar que el dato de 127,5% correspondiente al curso académico 2010/2011, tomado de la zona privada del Grado, se considera un error y se consultará con la sección de datos del Rectorado para su subsanación.

Cabe destacar y poner de relieve la activa participación de la ETSIAM en todos los programas ofertados por la Universidad de Córdoba para la captación de alumnado de nuevo ingreso (<https://www.uco.es/pie/pace>) con visitas a los IES, stands en diferentes actividades (Feria de Posgrado, Semana de la Ciencia, OrientaUCO...). Todo este esfuerzo se está viendo claramente reflejado en un aumento del número de alumnos/as interesados/as por comenzar estos estudios. Además, desde la Dirección del Centro se acaba de ofertar el I 'Premio ETSIAM Al Talento Joven en Ingeniería Agroalimentaria y Forestal y en Enología', dirigido a estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos lo que redundará más si cabe en esta política de captación que tan buenos resultados está dando fruto del trabajo y esfuerzo de la comunidad educativa de la ETSIAM.

Tabla 4. Evolución de indicadores de resultados académicos.

	VERIFICA	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
Graduación	20%	No procede	No procede	No procede	No procede	25,42%	30%
Abandono	20%	No procede	No procede	25,42%	21,11%	24,44%	28,95%
Eficiencia	75%	No procede	No procede	No procede	97,38%	93,93%	88,35%
Rendimiento	-	54,05%	58,51%	61,95%	57,65%	65,64%	*
Éxito	75%	73,56%	70,37%	75,38%	71,39%	80,36%	*

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de resultados académicos** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

En relación a los indicadores relacionados con los resultados académicos, de la tabla anterior se observa que la Tasa de abandono se sitúa siempre por encima del valor establecido en la Memoria Verificada. En cualquier caso, hay que destacar que debido a que ha habido un error en el cálculo de dicha tasa, sólo se tiene como dato fiable el del curso académico 2015/2016, correspondiéndose los valores de los cursos académicos 2012/2013 a 2014/2015 a los valores que aparecen en la zona privada de la plataforma de gestión del SGC. Es por esto, por lo que la UGC no valora la evolución de dicha tasa en el presente Informe al no tener certeza sobre los datos disponibles en la plataforma.

En cuanto a la Tasa de eficiencia, ésta sólo es calculable a partir del curso académico 2013/2014. Los datos que se muestran en la Tabla son significativamente buenos, y muy superiores al previsto en la Verificada (75%). En cualquier caso, al ir aumentando el número de repetidores, se observa un descenso del Indicador hacia valores más bajos; siendo interesante determinar en qué valores se estabiliza, ya que actualmente la MEDIA es del 93,22%.

La Tasa de rendimiento mantiene una evolución estable con tendencia claramente positiva, pasando de un 54,05% en el curso académico 2010/2011 a un 65,64% en el curso académico 2014/2015, no disponiéndose de datos para el curso académico 2015/2016. Indicar que el curso académico 2014/2015 se ha producido una evolución muy favorable, al contar con más registros, correspondientes a los últimos años de la Titulación, a la hora de calcular las ponderaciones.

La Tasa de éxito mejora, alcanzando valores de un 80,36% en el curso académico 2014/2015 (no se disponen de datos del curso académico 2015/2016), situándose por encima del valor de referencia (75%).

La Tasa de Graduación, calculada por primera vez en el curso académico 2014/2015, se sitúa en el 25,42% siendo inferior al valor correspondiente al curso académico 2015/2016 (30%), situándose en ambos casos, no obstante, por encima del valor estimado en la Memoria Verificada (20%).

La nota media de estudiantes de nuevo ingreso (datos no mostrados en la Tabla) ha mejorado desde un 5,53 en el curso académico 2010/2011 a 6,17 en el curso académico 2014/2015. Siendo un buen dato justificativo de la mejoría en la evolución de los indicadores de rendimiento. Estos resultados pueden asociarse a la Acción de Mejora 5 "*Promoción/difusión de la titulación entre los potenciales alumnos de nuevo ingreso*", planteada en los distintos Autoinformes de seguimiento, que ha permitido no sólo mantener un número creciente de alumnado de nuevo ingreso, sino mejorar la nota media de los estudiantes que acceden.

Por último, los resultados de la Encuesta de Opinión del alumnado han mejorado, al pasar de 3,76 en el curso académico 2011/2012 a 3,80 en el curso académico 2014/2015 (nota sobre 5) (media de la Universidad para el mismo periodo: 3,98 y 3,94).

Indicadores de satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión y administración del título, empleadores, egresados, etc.

Breve análisis los resultados de encuestas de satisfacción contempladas en el Sistema de Garantía de Calidad con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

El grado de satisfacción del profesorado con el Título (Procedimiento P-2.2) obtiene valores de 3,50 (media de la Universidad: 3,70), 3,74 (media de la Universidad: 3,73), 3,86 (media de la Universidad: 3,83), 3,80 (media de la Universidad: 3,77) y 4,09 (media de la Universidad: 3,95) en los cursos académicos 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016, respectivamente. Se observa que los valores obtenidos en el Grado, a partir del curso académico 2011/2012, superan o son muy similares a los valores medios de la Universidad.

El indicador de satisfacción de los estudiantes con el Título (Procedimiento P-2.1) obtiene valores más bajos; 3,00 (sobre 5) en el curso académico 2013/2014; 3,50 (sobre 5) en el curso académico 2014/2015 y 3,25 en el curso académico 2015/2016 (media de la Universidad: 3,27, 3,39 y 3,40, respectivamente), con una baja participación del alumnado, en general.

Por su parte, el PAS (Procedimiento P-2.3) obtiene valores de 4,17 (media de la Universidad: 3,97), 4,00 (media de la Universidad: 3,93), 3,67 (media de la Universidad: 3,99), 4,00 (media de la Universidad: 4,05) y 4,00 (media de la Universidad: 3,95) en los cursos académicos 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016, respectivamente.

En relación a la movilidad (Procedimiento P-5.A. Alumnos UCO), el nivel de satisfacción con el programa de movilidad alcanzó valores de 4,00 (media de la Universidad: 4,11), 4,50 (media de la Universidad: 4,04) y 3,67 (media de la Universidad: 4,12) en los cursos académicos 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016, respectivamente. En relación a los alumnos externos (Procedimiento P-5.B) sólo se tiene información del curso académico 2015/2016, en el que la satisfacción global con el programa de movilidad obtuvo un valor de 4,00 puntos sobre 5,00, siendo la media de la Universidad de 4,31.

El indicador de satisfacción del alumnado con las prácticas externas (Procedimiento P-6.4) arroja un valor de satisfacción global de 3,33 (media de la Universidad: 3,91) en el curso académico 2012/2014, 4,50 (media de la Universidad: 4,03) para el curso académico 2014/2015 y de 4,25 (media de la Universidad: 4,04) en el curso académico 2015/2016. Por su parte, el nivel de satisfacción global del tutor/docente con las prácticas externas (Procedimiento P-6.2) es de 4,00 (media de la Universidad: 4,07) en el curso académico 2013/2014, 4,00 (media de la Universidad: 4,23) en el curso académico 2014/2015 y de 4,50 (media de la Universidad: 4,19) en el curso académico 2015/2016.

Los egresados (Procedimiento P-9) valoran con un valor medio de 4,50 sobre 5 el grado de satisfacción global con el título en el curso académico 2014/2015.

Aunque los resultados obtenidos para los indicadores son en general satisfactorios consideramos que debemos seguir trabajando para incrementar la participación de todos los colectivos (en particular del alumnado) en la cumplimentación de las encuestas.

PLAN DE MEJORA

Tanto los informes de seguimiento y de renovación de la Acreditación como el análisis realizado en las páginas precedentes, deben servir como base para la elaboración del correspondiente Plan de Mejora que actúe sobre aquellos aspectos que se consideren más críticos del título.

Las modificaciones y/o recomendaciones realizadas por el Panel evaluador, durante la visita para la renovación de la acreditación del Grado de Ingeniería Forestal, divididas en cada uno de los 7 criterios evaluados, se muestran en la Tabla 5.

Tabla 5. Listado de las modificaciones y/o recomendaciones, por criterio evaluado, recibidas en el informe preliminar de renovación de la acreditación del Grado de Ingeniería Forestal.

Criterio	Modificaciones	Recomendaciones
I. Información pública disponible	<p>1. Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación, así como la correspondencia en ECTS de las dedicaciones ofertadas y su reconocimiento curricular.</p> <p>2. Se debe incluir en la solapa "Recursos Humanos" de la web del Título al personal de administración y servicios y el personal de apoyo del título, no sólo el personal docente, o cambiar dicha solapa indicando sólo "Personal docente".</p>	<p>1. Se recomienda revisar, mejorar y actualizar la información en la página web de los objetivos y actividad profesional del Título, así como mejorar la presentación de la profesión regulada a la que da acceso. Completar la información en inglés.</p> <p>2. Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del Centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.</p>
II. Sistema de Garantía de Calidad	<p>3. Se deben resolver las recomendaciones que, en su caso, se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del Título.</p> <p>4. Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.</p> <p>5. Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el Título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan de mejora debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.</p>	<p>3. Se recomienda respetar el formato de las fichas presentadas en el Manual del SGC cuando se utilicen.</p> <p>4. Se recomienda integrar de manera estructurada en la Comisión de Calidad del Centro la participación de agentes externos del ámbito profesional que colaboren con los responsables del Título. No hay evidencias de que la Comisión asesora externa se está reuniendo actualmente para asesorar sobre las actividades formativas actuales.</p> <p>5. Se recomienda mejorar la participación de los alumnos en el proceso de gestión de la calidad.</p>
III. Diseño, organización y desarrollo del	<p>6. Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos los TFG/TFM y las prácticas externas.</p> <p>7. Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del Título.</p>	<p>6. Se recomienda analizar el plantear una Modificación para incluir las prácticas externas como componente obligatorio curricular, para que todos los estudiantes adquieran una experiencia profesional dentro del programa formativo.</p>

		<p>7. Se recomienda acentuar el contenido práctico profesional de la docencia, especialmente en los cursos superiores, con una metodología docente en correspondencia con las acciones dirigidas a la adquisición de competencias.</p> <p>8. Se recomienda comprobar la actualización continua de las guías docentes respecto de las acciones de mejora que se establezcan, especialmente sobre internacionalización, movilidad internacional e intercambio, también insertando mayor docencia teórica y práctica en inglés.</p> <p>9. Se recomienda elaborar la guía docente del TFG y publicarla en la web del Título. Mantener actualizados los temas de los TFG y Directores.</p> <p>10. Se recomienda la inclusión de un mayor número de actividades formativas que utilicen como lengua vehicular el inglés fluido científico, técnico y coloquial, hablado y escrito.</p>
IV. Profesorado	<p>8. Se deben definir e indicar de forma explícita los criterios objetivos de selección de profesorado para asignación de estudiantes como Directores de sus TFG. Dichos criterios objetivos han de hacerse públicos.</p> <p>9. Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del Título, teniendo en cuenta el perfil de profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo.</p> <p>10. Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación de directores TFG.</p> <p>11. Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas.</p>	<p>11. Se recomienda revisar el cumplimiento de las acciones de coordinación horizontal entre profesores de un mismo curso y asignaturas.</p> <p>12. Se recomienda revisar la presencia efectiva del profesorado del título en las instalaciones del Centro, para intensificar la relación entre profesores y estudiantes fuera de las clases, en el ámbito de las acciones formativas, reduciendo en lo posible la dispersión docente en otros centros.</p>
V. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos	<p>12. Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo y de orientación al estudiante.</p> <p>13. Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.</p>	<p>13. Se recomienda realizar un especial seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas para la mejora del servicio.</p>
VI. Resultados del aprendizaje	<p>14. Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.</p> <p>15. Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidos los TFG/TFM y prácticas externas.</p> <p>16. Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG/TFM y prácticas externas</p>	<p>14. Se recomienda revisar la planificación formal formativa de las Prácticas externas o prácticas en empresa. Se recomienda regularlas formalmente, además de la normativa general de la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y convenios. Es recomendable una guía docente y definir de forma más precisa el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. Se recomienda indicar en la guía cómo se hace la coordinación entre los tutores internos/externos.</p>

		<p>15. Se recomienda detallar en las guías los resultados de aprendizaje, no tanto como objetivos generales, sino como logros específicos concretos que demuestren la adquisición de competencias vinculadas a resultados de aprendizaje.</p> <p>16. Se recomienda analizar con profundidad el bajo índice de presentados en algunas materias y proponer acciones de mejora en ese sentido.</p> <p>17. Se recomienda responder con mayor rapidez a la hora de integrar en las actividades formativas conocimientos relacionados con el ámbito jurídico que aborden legislación propia del sector, en relación con el ejercicio de la profesión futura, especialmente en las asignaturas de los últimos semestres y TFG.</p>
<p>VII. Indicadores de satisfacción y rendimiento</p>	<p>17. Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.</p> <p>18. Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.</p>	<p>18. Se recomienda fomentar la participación de estudiantes en las encuestas, e intensificar las acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los demás colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del Título.</p> <p>19. Se recomienda analizar con profundidad el bajo índice de presentados en algunas materias y proponer acciones de mejora en ese sentido.</p> <p>20. Se recomienda incluir procedimientos para analizar las valoraciones de los empleadores sobre el programa formativo del Título y sus propuestas de actualización de contenidos.</p> <p>21. Se recomienda establecer un procedimiento de seguimiento especial a los alumnos matriculados del TFG para que efectivamente lo terminen en plazos razonables.</p> <p>22. Se recomienda hacer un seguimiento especial de los egresados, manteniendo comunicación con ellos para evaluar las tasas de ocupación, y la relación de las ocupaciones con el Título y las competencias adquiridas.</p>

Como se aprecia en la Tabla 5, en el informe preliminar para la renovación de la acreditación del Grado, de fecha 27 de junio de 2016, se realizaron un total de 18 modificaciones y 22 recomendaciones en cada uno de los 7 criterios evaluados. Según el mismo informe, se entiende por modificaciones aquellos *aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del Título*, mientras que recomendaciones son aquellos *aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del Título*.

Teniendo en cuenta estas definiciones, así como el hecho de que el Título obtuvo el informe final FAVORABLE para la renovación de la acreditación el 15 de diciembre de 2016, con lo que todas las modificaciones fueron consideradas como atendidas, la UGC considera que no todas las modificaciones y/o recomendaciones propuestas son objeto del establecimiento de una acción de mejora y, por tanto, de ser incluidas en el Plan de Mejora del Título (Anexo III).

La Tabla 6 muestra aquellas modificaciones y/o recomendaciones que NO se han incluido en el Anexo III como acciones de mejora y su justificación.

Tabla 6. Modificaciones y/o recomendaciones NO incluidas en el Plan de Mejora (Anexo III).

Criterio	Modificaciones (M) y/o Recomendaciones (R)	Justificación
I. Información pública disponible	<p>M1. Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación, así como la correspondencia en ECTS de las dedicaciones ofertadas y su reconocimiento curricular.</p>	<p>Los convenios están colgados en el Portal de Transparencia o en la web de UCOPREM2. Asimismo, el directorio de entidades colaboradoras con las que se tiene firmado un Convenio de Cooperación Educativa está disponible en la página web de la Escuela en el siguiente vínculo: http://www.uco.es/etsiam/principal/practicas-empleo/index.html, el cual asimismo da acceso a la dirección web de la Oficina de Prácticas en Empresas y Empleabilidad.</p> <p>En relación a la correspondencia en ECTS, el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Títulos de Grado y Máster de la ETSIAM, aprobado en la Junta de Escuela de fecha 16/12/2015, establece que dichas prácticas se configuran en el plan de estudios como una asignatura de 4º curso de 4,5 ECTS, estableciendo en el “Capítulo III. De las prácticas,” que por cada crédito ECTS de prácticas externas curriculares serán necesarias 25 horas de trabajo del alumno de las que al menos el 80% se realizarán en la entidad de acogida y el resto se corresponderán a reuniones con el tutor, elaboración del informe de prácticas, etc.</p> <p>Por todo lo anterior esta modificación se considera Atendida, por lo que no tiene sentido establecer una acción de mejora para ella.</p>
	<p>M2. Se debe incluir en la solapa “Recursos Humanos” de la web del Título al personal de administración y servicios y el personal de apoyo del título, no sólo el personal docente, o cambiar dicha solapa indicando sólo “Personal docente”.</p>	<p>Se ha incluido al Personal de Apoyo y al Personal de Administración y Servicios en la solapa “Recursos Humanos”. Esta modificación está Atendida.</p>
	<p>R1. Se recomienda revisar, mejorar y actualizar la información en la página web de los objetivos y actividad profesional del Título, así como mejorar la presentación de la profesión regulada a la que da acceso y completar la información en inglés.</p>	<p>Se ha creado una pestaña que recoge dichos aspectos de forma independiente para facilitar el acceso a la información, su interpretación y comprensión. Se ha completado la información en inglés de la página web incluyendo la planificación de las enseñanzas del Título, por lo que se considera Atendida.</p>
	<p>R2. Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del Centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.</p>	<p>La función “<i>buscador</i>” ya está implantada en la web, por lo tanto, esta recomendación se considera Atendida.</p>

II. Sistema de Garantía de Calidad	<p>M3. Se deben resolver las recomendaciones que, en su caso, se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del Título.</p>	<p>Tal y como se indicó en el Informe de alegaciones, el Grado de Ingeniería Forestal no recibió ninguna modificación ni recomendación en el informe final de verificación. Las modificaciones realizadas en el Plan de Estudios cuentan con Informes favorables de la DEVA de fechas 25 de enero de 2013 y 26 de septiembre de 2014. El seguimiento y mejora del Título se ha llevado a cabo según lo establecido en el SGC del mismo. La Titulación se ha sometido a los correspondientes procesos de seguimiento por parte de la AAC que ha emitido tres informes de seguimiento cuyas sugerencias de mejora se han incorporado a la Memoria y se han implementado. Todas las recomendaciones realizadas en dichos Informes han sido atendidas, tal y como se reconoce en los citados documentos. Por todo lo expuesto, la UGC considera esta modificación como Atendida y, por lo tanto, no se establece ninguna acción de mejora.</p>
	<p>M4. Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).</p>	<p>En el SGC se cuentan con distintos procedimientos que recogen la opinión de todos los agentes implicados: P2. Satisfacción global del Título (alumnado, profesorado y PAS), P6. Satisfacción con las prácticas externas (alumnado, tutor docente y tutor laboral) y P9. Egresados; con lo que la UGC no considera necesario establecer una acción de mejora puesto que ya se cuenta con estos indicadores. Sí se incluirán en futuros Autoinformes de Seguimiento el tamaño de la muestra y el número de encuestas.</p>
	<p>M5. Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el Título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan de mejora debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.</p>	<p>El Plan de Mejora del Título se presenta anualmente en todos los Autoinformes de seguimiento que se han ido elaborando cada curso académico. En todos ellos se recogen las acciones de mejora planteadas con indicación del objetivo, estándares establecidos, indicador de seguimiento, responsables del seguimiento, procedimiento para realizar el seguimiento y periodicidad establecida. Por todo lo expuesto, esta modificación se considera Atendida.</p>
	<p>R3. Se recomienda respetar el formato de las fichas presentadas en el Manual del SGC cuando se utilicen.</p>	<p>No se establece como acción de mejora puesto que pensamos que esta recomendación hace referencia a la presentación del Informe de autoevaluación en el formato ANECA, y no en el de la DEVA, puesto que el mismo se preparó para solicitar, al mismo tiempo, el sello EURACE. Además, las fichas o herramientas del Manual del SGC del Título de Grado de Ingeniería Forestal se corresponden con las encuestas implementadas en la plataforma del SGC de la Universidad de Córdoba.</p>

	R4. Se recomienda integrar de manera estructurada en la Comisión de Calidad del Centro la participación de agentes externos del ámbito profesional que colaboren con los responsables del Título. No hay evidencias de que la Comisión asesora externa se está reuniendo actualmente para asesorar sobre las actividades formativas actuales.	La modificación de la composición de la UGC del Grado fue aprobada en la Junta de Escuela de fecha 9 de noviembre de 2016, en la que se introdujo a D. Ángel Blazquez Carrasco como representante del colectivo “agentes externos”. Es por esto por lo que esta recomendación se considera Atendida y no se establece ninguna acción de mejora.
	R5. Se recomienda mejorar la participación de los alumnos en el proceso de gestión de la calidad.	Durante el curso académico 2016/2017 se va a incorporar la realización de las encuestas como actividad programada dentro de la planificación del curso académico. Asimismo, una vez concluido el plazo para la cumplimentación de las mismas, se comunicarán los resultados de participación mediante correo electrónico. La UGC considera estas medidas adecuadas por lo que no plantea una acción de mejora para esta recomendación.

III. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo	M7. Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del Título.	Esta modificación se considera Atendida por toda la información aportada tanto en el Informe de alegaciones como en el apartado correspondiente del Criterio IV. Profesorado del presente Autoinforme de seguimiento interno. Por todo ello, no se establece ninguna acción de mejora para la misma.
	R6. Se recomienda analizar el plantear una Modificación para incluir las prácticas externas como componente obligatorio curricular, para que todos los estudiantes adquieran una experiencia profesional dentro del programa formativo	El número de alumnos/as del Grado de Ingeniería Forestal que han realizado prácticas externas en los cursos académicos 2012/2013 a 2015/2016 asciende a un total de 50, ya sea como prácticas de verano o bien, a lo largo del curso académico correspondiente. Dado que ningún alumno que solicita prácticas en empresa se queda sin realizarlas, la UGC considera que esta recomendación está Atendida y no plantea ninguna acción de mejora.
	R7. Se recomienda acentuar el contenido práctico profesional de la docencia, especialmente en los cursos superiores, con una metodología docente en correspondencia con las acciones dirigidas a la adquisición de competencias.	El contenido práctico profesional de la docencia de los cursos superiores del Grado está basado en algunas de las metodologías docentes propuestas en la Memoria Verificada del Título. Así se diferencian entre actividades formativas presenciales y no presenciales. Dentro de las primeras destacan las actividades en grupo completo (clase magistrales en aula) o en grupos reducidos (clases prácticas en laboratorio, en campo, en aulas de informática, etc.). La combinación de ambos tipos de actividades docentes garantiza la adquisición de las competencias por parte del alumnado. Por todo ello, la UGC no considera necesario establecer una acción de mejora para esta recomendación.
	R8. Se recomienda comprobar la actualización continua de las guías docentes respecto de las acciones de mejora que se establezcan, especialmente sobre internacionalización, movilidad internacional e intercambio, también insertando mayor docencia teórica y práctica en inglés	La actualización continua de las guías docentes es llevada a cabo por el Centro, el cual revisa las guías y propone los cambios que considere oportunos a los Departamentos y al profesorado que imparte las asignaturas afectadas de alguna modificación. En relación a la docencia teórica y práctica en inglés, se recomendará al profesorado de la ETSIAM su

		participación en el Plan para el Fomento del Plurilingüismo de la Universidad de Córdoba. La UGC considera esta recomendación como Atendida.
	R9. Se recomienda elaborar la guía docente del TFG y publicarla en la web del Título. Mantener actualizados los temas de los TFG y Directores.	El TFG, por su propia naturaleza, desarrolla su contenido a través del Reglamento del Trabajo Fin de Grado de las Titulaciones de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes. Por otro lado, el sistema general de la Universidad para la gestión de las guías docentes (Eguiado) no contempla la elaboración de la guía docente del TFG dada su naturaleza. No obstante, se ha elaborado la guía docente del TFG y se ha colgado en la página web de la ETSIAM. En relación a la actualización de los temas de los TFG y los Directores, la ETSIAM cuenta con una plataforma denominada GESTIAM (www.uco.es/etsiam-tfg/) a través de la cual se mantienen actualizados tanto los temas de TFG como los Directores que los ofrecen; con lo que esta recomendación se considera Atendida.
	R10. Se recomienda la inclusión de un mayor número de actividades formativas que utilicen como lengua vehicular el inglés fluido científico, técnico y coloquial, hablado y escrito	Se recomendará al profesorado de la ETSIAM su participación en el Plan para el Fomento del Plurilingüismo de la Universidad de Córdoba. La UGC considera esta recomendación como Atendida.

IV. Profesorado	M8. Se deben definir e indicar de forma explícita los criterios objetivos de selección de profesorado para asignación de estudiantes como Directores de sus TFG. Dichos criterios objetivos han de hacerse públicos	Estas tres modificaciones se consideran Atendidas por toda la información aportada tanto en el Informe de alegaciones como en los apartados correspondientes del Criterio IV. Profesorado del presente Autoinforme de seguimiento interno. Por todo ello, no se establece ninguna acción de mejora para las mismas.
	M10. Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación de directores TFG	
	M11. Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas	
	M9. Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del Título, teniendo en cuenta el perfil de profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo	La UGC del Grado no considera establecer ninguna acción de mejora para esta modificación puesto que la evolución de la plantilla docente del Título es una competencia que no le corresponde al Centro responsable de la calidad del Título.
	R11. Se recomienda revisar el cumplimiento de las acciones de coordinación horizontal entre profesores de un mismo curso y asignaturas.	Esta modificación ha sido contestada en el Criterio III, modificación 7.
	R12. Se recomienda revisar la presencia efectiva del profesorado del título en las instalaciones del Centro, para intensificar la relación entre profesores y estudiantes fuera de las clases, en el ámbito de las acciones formativas, reduciendo en lo posible la dispersión docente en otros centros.	La UGC no considera establecer una acción de mejora para esta modificación puesto que la estructura departamental de la UCO hace que el profesorado que imparte docencia en el Grado esté disperso en los distintos edificios del Campus de Rabanales, al no existir un edificio específico para cada uno de los cuatro Centros que se localizan en dicho Campus.

V. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos	<p>M13. Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.</p>	<p>La UGC del Grado no considera establecer ninguna acción de mejora para esta modificación puesto que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) y el Personal de apoyo es una competencia que no le corresponde al Centro responsable de la calidad del Título.</p>
	<p>R13. Se recomienda realizar un especial seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas para la mejora del servicio.</p>	<p>En el SGC existen indicadores que permiten establecer un seguimiento sobre la valoración, por parte de los estudiantes, del servicio de acogida y orientación. Concretamente, en el Procedimiento P-2. Evaluación sobre la satisfacción global del Título (alumnado), se encuentra el ítem "La gestión desarrollada por el servicio de orientación y acogida de estudiantes ha sido adecuada". Los resultados para este ítem en los cursos académicos 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016 fueron, respectivamente, de 2,83 (media de la UCO 2,80), 4,00 (media de la UCO 3,03) y 2,75 (media de la UCO 3,03). Asimismo, en el mismo Procedimiento (P-2) se encuentra otro ítem que hace referencia a la Asesoría académica, concretamente "La asesoría académica me ha sido de utilidad". Los resultados obtenidos, en este caso, para los cursos académicos 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016 fueron, respectivamente, de 2,71 (media de la UCO 2,77), 4,00 (media de la UCO: 3,01) y 3,13 (media de la UCO 2,97); con lo que se aprecia una tendencia ascendente en la valoración de los dos apartados por parte del alumnado. La UGC seguirá profundizando en el análisis de estos ítems pero no considera necesario el establecimiento de una acción de mejora para esta recomendación.</p>

VI. Resultados del aprendizaje	<p>R14. Se recomienda revisar la planificación formal formativa de las Prácticas externas o prácticas en empresa. Se recomienda regularlas formalmente, además de la normativa general de la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y convenios. Es recomendable una guía docente y definir de forma más precisa el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. Se recomienda indicar en la guía cómo se hace la coordinación entre los tutores internos/externos</p>	<p>Como se contestó en el Informe de alegaciones, una vez revisada, no se han encontrado deficiencias en la planificación formal formativa de las Prácticas en empresa. Además, existe un Reglamento específico en la ETSIAM que las regula, independientemente de la normativa general existente en la UCO. Los convenios están publicados en las distintas páginas web mencionadas en el Criterio I y los profesores coordinadores y tutores son establecidos específicamente para cada convenio de prácticas. Además, se ha elaborado una guía de la asignatura prácticas en empresa y se ha colgado en la página web de la ETSIAM. Por todo lo expuesto, la UGC del Título considera esta modificación Atendida.</p>
	<p>R15. Se recomienda detallar en las guías los resultados de aprendizaje, no tanto como objetivos generales, sino como logros específicos concretos que demuestren la adquisición de competencias vinculadas a resultados de aprendizaje.</p>	<p>Desde la implantación de los nuevos Títulos de Grado, la Universidad de Córdoba implementó el Sistema de Gestión de Guías Docentes de Grado y Máster (https://www.uco.es/eguiado/index.php) el cual sirve de plataforma para la cumplimentación, por parte del profesorado, de las guías docentes de las cuales es responsable. Dicho formato no contempla la</p>

		introducción de los resultados del aprendizaje, los cuales sí estaban contemplados en cada una de las fichas de las asignaturas que aparecen en la Memoria Verificada del Título. No obstante, se procederá a solicitar la incorporación de los resultados de aprendizaje en el Sistema de Gestión de Guías Docentes para su inclusión en las guías docentes finales que se generen para que esa información esté a disposición tanto del profesorado como del alumnado. Por todo lo expuesto, no se plantea ninguna acción de mejora relativa a esta recomendación puesto que escapa del ámbito de actuación del Centro.
	R16. Se recomienda analizar con profundidad el bajo índice de presentados en algunas materias y proponer acciones de mejora en ese sentido.	Esta recomendación se incluye en el Plan de Mejora como parte de la modificación 16.
	R17. Se recomienda responder con mayor rapidez a la hora de integrar en las actividades formativas conocimientos relacionados con el ámbito jurídico que aborden legislación propia del sector, en relación con el ejercicio de la profesión futura, especialmente en las asignaturas de los últimos semestres y TFG.	De acuerdo con la Memoria Verificada del Título de Grado, dentro de las competencias básicas (CB) que el Graduado/a en Ingeniería Forestal adquiere con el programa formativo se encuentra la "CB4: Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación". En este sentido, dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado de Ingeniería Forestal, existen distintas asignaturas que tienen recogida dicha competencia, por lo que la UGC considera como Atendida esta recomendación.

VII. Indicadores de satisfacción y rendimiento	R19. Se recomienda analizar con profundidad el bajo índice de presentados en algunas materias y proponer acciones de mejora en ese sentido.	Esta recomendación es la misma que la recomendación 16 y la modificación 16, por lo que se incluye en el Plan de Mejora como ésta última.
	R20. Se recomienda incluir procedimientos para analizar las valoraciones de los empleadores sobre el programa formativo del Título y sus propuestas de actualización de contenidos.	El Procedimiento "P-6. Evaluación de las prácticas externas" del SGC recoge distintas valoraciones de los tutores externos de prácticas los cuales actúan, a su vez, como primeros empleadores del alumnado que se encuentra en los últimos cursos del Grado. Es por ello por lo que no se considera establecer una acción de mejora para esta recomendación.
	R21. Se recomienda establecer un procedimiento de seguimiento especial a los alumnos matriculados del TFG para que efectivamente lo terminen en plazos razonables.	En el curso académico 2016/2017 se ha creado un curso en la plataforma virtual Moodle (Trabajo Fin de Grado (GIFOR)) en el que se realiza un seguimiento especial del alumnado matriculado en el TFG, a través de la entrega de tareas periódicas a medida que avanza el curso académico. Este curso de Moodle es gestionado por el Coordinador de la Titulación. A través de esta medida, la UGC considera Atendida esta recomendación.
	R22. Se recomienda hacer un seguimiento especial de los egresados, manteniendo comunicación con ellos para evaluar las tasas de ocupación, y la relación de las ocupaciones con el Título y las competencias adquiridas.	El SGC dispone del Procedimiento P-9, en el que se analiza la inserción laboral y el grado de satisfacción de los egresados. Además, para hacer un seguimiento más personalizado de los egresados, desde la Secretaría de Dirección de la ETSIAM se les realiza una encuesta de seguimiento, vía teléfono, en la que se les pregunta, entre otras cosas, acerca de su situación laboral un año después de haber finalizado sus estudios de Grado. De esta forma se obtiene además información

		<p>complementaria que puede ser posteriormente utilizada para la elaboración de propuestas de mejora que afecten positivamente en la satisfacción de los futuros egresados. Por todo lo expuesto, la UGC no considera necesario establecer una acción de mejora para esta recomendación.</p>
--	--	--

ANEXO 1

Título: Grado de Ingeniería Forestal

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes

PROFESORADO / CURSO ACADÉMICO	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
Total de profesorado que han participado en la docencia del Título	21	46	61	81	80	81
Nº Catedráticos de Universidad (CU)	7	13	15	17	14	13
Nº créditos impartidos (CU)	29,98	58,92	60,15	75,07	62,19	55,98
Nº de Catedráticos de Escuela Universitaria (CEU)	0	0	0	1	1	1
Nº créditos impartidos (CEU)	0	0	0	1	1	1,4
Nº Profesores Titulares de Universidad (TU)	10	19	30	37	36	32
Nº créditos impartidos (TU)	65,22	102,69	207,33	261,05	256,39	224,81
Nº de Titulares de Escuela Universitaria (TEU)	1	2	2	2	2	2
Nº créditos impartidos (TEU)	1,2	11,2	10,55	12,1	27,1	22,1
Nº Profesores Contratados Doctor (PCD)	0	1	0	8	9	8
Nº créditos impartidos (PCD)	0	7,5	0	44,9	50,9	59,52
Nº Profesores Ayudantes Doctor (PAD)	0	0	2	1	2	5
Nº créditos impartidos (PAD)	0	0	11	13,7	15,3	31,6
Nº Profesores Colaborador (PC)	0	1	0	0	0	0
Nº créditos impartidos (PC)	0	6	0	0	0	0
Nº Profesores Asociados	2	4	4	4	5	5
Nº créditos impartidos (profesores asociados)	5,8	13,3	17,4	10,7	24,9	12,08
Nº Profesores Ayudantes	0	0	2	3	0	0
Nº créditos impartidos (profesor ayudante)	0	0	3,6	11,9	0	0
Otras figuras (profesor visitante, profesor emérito...)*	1	3	2	4	3	2
Nº créditos impartidos (otras figuras)	4,4	8,4	7,6	14,65	7,5	4,2

Nº de profesores acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA., que no correspondan a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios de universidades públicas docentes universitarios de universidades públicas	0	1	3	9	7	3
Nº total de Doctores		40	55	75	73	67
Nº Total de Sexenios del conjunto del profesorado		83	104	138	125	117
Nº Total de Quinquenios del conjunto del profesorado		160	225	270	255	223
BECARIOS	0	3	4	4	8	13
Docencia impartida por BECARIOS	0	7,8	8,37	10,8	21	32

ANEXO 3

PLAN DE MEJORA

Título: Grado de Ingeniería Forestal

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes

Plan de Mejora							Seguimiento PM			
OBJETIVO ¹	APLICA ²	ACCIÓN DE MEJORA	VALOR ESTÁNDAR	INDICADOR	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN PAMP ³	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR INDICADOR	COMENTARIOS sobre las acciones realizadas
M6. Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos los TFG/TFM y las prácticas externas.	Sí	Mejora del conocimiento y uso, por parte del alumnado, de las guías docentes de las asignaturas y del significado del crédito ECTS	Valores medios de los ítems correspondientes en los procedimientos P-4.2 y P8.	Resultados de los procedimientos P-4.2 y P-8	Dirección del Centro, Coordinador del Título y UGC	Corto (curso académico 2016/2017)	No			
M12. Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Sí	Mejora de la motivación del alumnado de la Titulación	Valores medios de los ítems correspondientes en el procedimiento P-2.1	Tasas de abandono, éxito, rendimiento y graduación.	Secretaría de alumnado del Centro, Dirección del Centro y UGC	Corto (curso académico 2016/2017)	Si			
M14. Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.	Sí	Mejora del conocimiento y uso, por parte del alumnado, de las guías docentes de las asignaturas y del significado del crédito ECTS	Valores medios de los ítems correspondientes en los procedimientos P-4.2 y P8.	Resultados de los procedimientos P-4.2 y P-8	Dirección del Centro, Coordinador del Título y UGC	Corto (curso académico 2016/2017)	No			

M15. Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidos los TFG/TFM y prácticas externas	Sí	Detección de las causas del bajo rendimiento de algunas asignaturas	Evolución de la tasa de rendimiento	Tasa de rendimiento	Secretaría de alumnado del Centro, Dirección del Centro y UGC	Corto/medio plazo	No			
M16. Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG/TFM y prácticas externas.	Sí	Detección de las causas de abandono del alumnado de nuevo ingreso y mejora de la motivación del alumnado de la Titulación	Evolución de los indicadores de rendimiento (tasas de abandono, rendimiento, éxito y graduación)	Tasas de abandono, éxito, rendimiento y graduación.	Secretaría de alumnado del Centro, Dirección del Centro y UGC	Corto/medio plazo	Sí			
M17. Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.	Sí	Detección de las causas de abandono del alumnado de nuevo ingreso y mejora de la motivación del alumnado de la Titulación	Evolución de los indicadores de rendimiento (tasas de abandono, rendimiento, éxito y graduación)	Tasas de abandono, éxito, rendimiento y graduación.	Secretaría de alumnado del Centro, Dirección del Centro y UGC	Corto/medio plazo	Sí			
M18. Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.	Sí	Detección de las causas de abandono del alumnado de nuevo ingreso y mejora de la motivación del alumnado de la titulación.	Evolución de los indicadores de rendimiento (tasas de abandono, rendimiento, éxito y graduación)	Tasas de abandono, éxito, rendimiento y graduación.	Secretaría de alumnado del Centro, Dirección del Centro y UGC	Corto/medio plazo	Sí			

R18. Se recomienda fomentar la participación de estudiantes en las encuestas, e intensificar las acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los demás colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del Título	Sí	Incremento de la participación en las encuestas de los distintos colectivos implicados en el Título	Evolución de la participación en la encuesta correspondiente al procedimiento P-2	Resultados de participación en el procedimiento P-2	Dirección del Centro y UGC	Corto (curso académico 2016/2017)	No			
--	----	---	---	---	----------------------------	-----------------------------------	----	--	--	--

¹ Sobre las recomendaciones que deben ser atendidas.

² Sí o No. No en el caso de que los responsables del título no sean los competentes para la ejecución de la acción de mejora y esta deba hacerse a un nivel superior de carácter institucional.

³ Indicar si la acción de mejora tiene financiación por parte del Programa de Apoyo a la implantación de Planes de Mejora.